



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 2018/047, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (93.860,24 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de asumir el gasto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del campo de golf de Guadabajaque, según establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la concesión administrativa de la gestión y explotación de dicho campo de golf.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2017, y visto el informe de intervención de fecha 27 de noviembre, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2018/047, en el vigente presupuesto, por importe total de **93.860,24** euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Minoración de crédito
14	93310	47900	Otras subvenciones a empresas privadas-Gestión del Patrimonio	93.860,24
Total Minoración				93.860,24

	Código Cifrado de Verificación: IH1DH811L1E2H57 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
	Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	27/11/2018
Fecha de la resolución: 27 de noviembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10447	
 IH1DH811L1E2H57			



Ayuntamiento de Jerez

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Incremento de crédito
14	93310	22502	Tributos de las Entidades locales-Gestión del Patrimonio	93.860,24
Total Incremento				93.860,24

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: IH1DH8I1L1E2H57 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	27/11/2018
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	27/11/2018
Fecha de la resolución: 27 de noviembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10447	
IH1DH8I1L1E2H57			